

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta capital.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 242 de 1964, a instancia del «Banco de Bilbao, S. A.», contra don Manuel Fernández de Larrinoa Iturrate, en reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, con veinte días hábiles de antelación por lo menos al señalado, cuyo acto de remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día veintinueve de diciembre próximo, y hora de las once de la mañana, de los siguientes bienes:

Primer lote:

1.ª Rústica. Monte llamado Larra-Er-dieta, en jurisdicción de Ceánuri, de cabida una hectárea cincuenta y tres áreas y nueve centiáreas, lindante: al Norte y Este, con monte de don Telesforo Abasolo; por el Sur, con egido común de Ceánuri, y por el Oeste, con monte de don Sebastián Beovide. Inscrito al tomo 403, folio 43, finca 1.852, inscripción primera.

2.ª Monte denominado Asteitze, en jurisdicción de Ceánuri, de cabida una hectárea y doce áreas, lindante: por el Norte y Este, con monte de don Telesforo Abasolo; por el Sur, de doña Dolores Larrinoa, y por el Oeste, de don Lorenzo Cortázar, inscrita al tomo 403, folio 46, finca 1.853, inscripción primera, con su arbolado y fruto, tasados en ciento veinticinco mil pesetas.

Segundo lote:

Un vehículo autocar, motor gas-oil, marca «Leylan», número 37, número de cilindros 6, potencia en H. P. 40,8 fiscales, 154 al frente bastidor o armazón número L-740 c, forma de carruaje camión, matrícula M-146.193, de 15 toneladas, valuado en un millón trescientas mil pesetas.

Tercer lote:

Un vehículo destinado al transporte de mercancía, de las siguientes características: categoría tercera, marca inicial «Autocar», matrícula BI-15.188, número de motor 503912, número de cilindros 6, potencia en H. P. 32, bastidor o armazón número BI-1.212, forma del carruaje, camión, tara 10.000 kilogramos, carga máxima 15.000 kilogramos. Tasado este lote en un millón trescientas ochenta y una mil quinientas pesetas.

Dichos vehículos se encuentran en el garaje propiedad particular del señor Larrinoa, sito en la localidad de Villaro, donde podrán ser examinados por los licitadores que deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo por el que salen a esta segunda subasta, o sea nueve mil trescientas setenta y cinco pesetas por el primer lote, noventa y siete mil quinientas pesetas por

el segundo lote y por el tercer lote ciento tres mil seiscientos doce pesetas con cincuenta céntimos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en cuanto al primer lote, y no se admitirá postura inferior al setenta y cinco por ciento de la tasación en cuanto a los lotes segundo y tercero, en conformidad a la regla undécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Ricardo Santolaya Sánchez.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—7.034-C.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Don Enrique Lizabe Paraíso, Juez de Primera Instancia de Quintanar de la Orden y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 34 del año 1965 por don Juan y don José María Serrano Alvarez, mayores de edad, casados, ambos industriales, y el don Juan, licenciado en Derecho, y doña Antonia Alvarez Rodriguez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, todos vecinos de Oviedo, contra la Sociedad Anónima «Nieto, Botija y Compañía», de Quintanar de la Orden, sobre ejecución de hipoteca, por seiscientas mil pesetas de principal. Es objeto de la ejecución la siguiente finca:

Un edificio, compuesto de fábrica de harinas y alcoholes, bodegas, graneros, cuerdas, almacenes, patios, corrales y pozos, sito en Quintanar de la Orden, calle de Los Molinos, catorce, y a la que tiene dos puertas. Linda: por la derecha entrando, casa de Andrés Botija; izquierda, Victoriana Nieto, y espalda, el camino, o sea el arroyo que sirve de desagüero a esta población, al cual tiene otra puerta accesoría. En el mismo se hallan edificados varios cuerpos de obra. Uno destinado a fábrica de harinas; otro a bodega, que se compone de una oficina o corrido, con portadas a la calle, y un trullo, que mide una superficie de sesenta y cuatro metros cuadrados; otro corrido con un trullo, que mide cincuenta y un metros; otros dos pozos para orujo y una superficie de cincuenta y seis metros; un pisadero con cinco tinajas, de ciento veintiséis metros de extensión superficial; un porche descubierto, contiguo a los pozos de orujo, con pozo de agua, que mide doscientos veinticinco metros; un cuarto o corrido, destinado a la quemadura de orujos, que mide cuarenta y dos metros de extensión; otro local con pozo, bomba y resfriante, que mide veintinueve metros, cuadra y pajar o corrido con doce tinajas de varias cabidas, destinadas a depósitos de lisos, con una extensión superficial de ciento treinta y ocho; un porche cubierto, por

donde tienen salida las vinazas, que mide cuarenta y cinco metros; otro cubierto en la portada o corrido, que da al campo y mide cincuenta metros; un descubierto con tarja, que mide doscientos once metros; otro local con destino a bodega con dos anchos, antigua, con veinte tinajas y cuatro conos, que mide trescientos diecinueve metros, mitad de la bodega nueva con todo el terreno que la misma ocupa, que mide una extensión superficial de trescientos noventa y seis metros; sesenta y dos cubas, de caber cien arrobas una, y ochenta otras; pisadero con dos tinajas de pilones, que mide una superficie de ciento cuarenta y nueve metros; otra oficina, destinada a la fabricación de alcoholes, y cuarto donde está la hornilla, que mide todo una superficie de noventa y nueve metros; unas portadas grandes y corrido de las mismas, con parte del cuarto de la chimenea, que mide cuarenta y dos metros; oficina destinada a despacho y depósito de anisados y otros licores, o corrido, que mide una superficie de ochenta y cuatro metros; descubierto contiguo a las portadas, que mide cincuenta metros de extensión; mitad de la oficina destinada a depósito de alcohol con el terreno que la misma ocupa, que mide ciento sesenta y seis metros de extensión; cuadra o corrido con pesebres con pajera, que tiene una extensión de treinta y ocho metros; todo el descubierto destinado a desahago de las oficinas, que mide una extensión superficial de mil seiscientos tres metros con pozo empedrado, ocho huecos de ventana, una parte del quifón que se agregó, cuya extensión superficial es de quinientos sesenta y cuatro metros, y, por último, el quifón, que, como anejo, se unió al inmueble que se describe, formando con él una sola finca, que sirve para desahago de la misma, y mide una fanega y cuartilla, o sea cincuenta y seis áreas doce centiáreas, equivalentes a cinco mil seiscientos doce metros cuadrados. Dentro del perímetro del solar de la finca descrita, formando una unidad con toda ella, hay las siguientes construcciones:

Primero.—Un edificio destinado a fábrica de harinas, con maquinaria «Daverio y Compañía», capaz para quince mil kilogramos de trigo y catorce mil de harinas en veinticuatro horas.

Segundo.—Otro solo de planta baja, destinado a depósito de trigos.

Tercero.—Otro destinado a almacén de harinas.

Cuarto.—Otro de planta baja para empaque, saquerío y demás.

Quinto.—Edificio molino, a la espalda de la fábrica, con un molino marca «Domingo Parera», capaz para moler en veinticuatro horas dos mil quinientos kilogramos de pienso y motor de gas pobre, marca «Otto», de 50 H. P., con su gasómetro y caldera, para la producción de gas, así como un motor eléctrico de 70 H. P., marca «Siemens».

Sexto.—Una bodega de tres naves unidas, que contiene ciento veinte tinajas de barro y cuarenta de cemento, de varia capacidad.

Séptimo.—Otro de planta baja con caldera de vapor para hervir mostos, de 20 H. P., y una batea concentradora de mostos, de mil doscientos kilogramos de producción.

Octavo.—Otro de planta baja, en el que está instalado un aparato de destilación

de alcohol, de noventa y seis grados, que produce unos seiscientos en veinticuatro horas.

Noveno.—Otro de planta baja, destinada a tonelería y otros.

Décimo.—Otro de piso bajo, en el que están los pozos de urujo.

Decimoprimer.—Un cobertizo para los carros y básculas.

Decimosegundo.—Edificio de planta baja y un piso, destinado a oficina y vivienda.

Decimotercero.—Una casa de planta baja, que da a la calle, destinada a varios usos. Todas estas construcciones miden o suman dos mil veinticuatro metros y setenta y seis decímetros cuadrados, es el resto de la superficie de la finca hasta el total de diez mil ciento cincuenta metros cuadrados, que está sin edificar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden en el tomo 456, libro 104, folio 244 vuelto, finca 3.019, inscripción octava.

Mayores detalles de la finca hipotecada pueden verse en los edictos de primera subasta publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de marzo pasado y en el diario «El Alcázar» de 25 de dicho mes de marzo del año corriente.

En escritura ante el Notario de Madrid don Benedito Blázquez de 10 de diciembre de 1955, don Gonzalo Añover Castellanos, don Pedro Pablo Lillo López y don Victorino Carrión Huertas emitieron y se obligaron a pagar solidariamente en diversas fechas treinta títulos al portador, de cien mil pesetas cada uno, números 1 al 30, con un interés del cuatro por ciento anual, garantizándose la emisión por la Sociedad «Nieto, Botija y Compañía, S. A.», quien para responder del pago de las cien mil pesetas de cada título, catorce mil doscientas pesetas de intereses y cinco mil pesetas para costas, gastos y daños estableció dos hipotecas.

La primera hipoteca, cuya ejecución es objeto de procedimiento, garantizó los títulos 1 al 27, quedando gravada la finca descrita, así como todo lo colocado permanentemente en ella, habiendo sido tasada en dicha escritura en tres millones doscientas dieciocho mil cuatrocientas pesetas.

Los ejecutantes son tenedores de seis de aquellos títulos al portador, garantizados con la expresada hipoteca, números 21 al 26, que se acompañaron a la demanda, siendo los únicos que quedan sin amortizar, y no fueron pagados a su vencimiento en 1 de enero de 1961, sin que se pagarán sus intereses, que vencieron a partir del 31 de diciembre de 1962, por lo que se adeudan a los ejecutantes la cantidad de seiscientos mil pesetas de principal y los intereses vencidos.

Por las expresadas faltas de pago don Juan Serrano Alvarez, por sí, y también en interés de los codemandantes, efectuó los oportunos requerimientos de pago no atendidos, promoviendo los tres acreedores el procedimiento que da lugar a este edicto, en el que en su momento procesal se anunció y celebró la primera y segunda subasta de la finca, que tuvieron lugar el veintiocho de abril y doce de septiembre pasados, y hora de las doce de su mañana, en este Juzgado, habiendo quedado desiertas, por lo que este Juzgado, accediendo a lo solicitado por el Procurador don Manuel González del Peral Montes, en nombre y representación de sus clientes, los indicados anteriormente, ha acordado la celebración de la tercera subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, sito en la plaza del Generalísimo, número uno, el día veintidós de diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana, sin sujeción a tipo. Dicha subasta se celebrará con las condiciones siguientes:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de la ins-

cripción vigente de dominio de la finca subastada, con relación de todos los censos, gravámenes, hipotecas y anotaciones a que está afecta, hallándose subsistente y sin cancelar la hipoteca a favor de los actores, están de manifiesto en Secretaría.

Segunda.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Los acreedores demandantes podrán concurrir como postores a la subasta y no necesitarán consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo fijado para la segunda subasta.

Dado en Quintanar de la Orden a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Enrique Lizabe Paraiso.—El Secretario (ilegible).—7.036-C.

REQUISITORIAS

Hajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación de anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

ASENCIO SALVATIERRA, Fernando; hijo de Fernando y de Ana, natural de Tarifa (Cádiz), casado, profesión mariner, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Málaga, Playa de San Andrés, número 301; sujeto a expediente número 83 de 1966 por falta de presentación para su incorporación al servicio de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor, Teniente de Navío, don Juan Muñoz Guillén, en la Ayudantía Militar de Marina de Tarifa.—(6.275.)

LOPEZ NAVARRO, José; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Callosa de Segura (Alicante), de veintidós años, estatura 1.650 metros, domiciliado últimamente en París (Francia).—(6.296);

PEREZ SANCHEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Redován (Alicante), de veintinueve años, estatura 1.710 metros, domiciliado últimamente en París (Francia).—(6.297), y

JUAREZ SANCHEZ, José; hijo de Alfonso y de Purificación, natural de Alicante, de veintidós años, estatura 1.650 metros, domiciliado últimamente en San Paulo (Brasil); sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 331 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en el Juzgado de dicha Caja (Alicante) ante el Juez Instructor don Rafael Pastor Galbis, con destino en la citada Caja.—(6.298.)

GRAU ANGEL, Juan Miguel; hijo de Juan y de María, natural de Barcelona, de veintitrés años, estatura 1.685 metros, domiciliado últimamente en Barcelona.—(6.301);

CANDEA SOLER, José; hijo de Juan y de Aurelia, natural de Barcelona, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona.—(6.302), y

GRINO PEREZ, Juan; hijo de José y de Carmen, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1.650 metros, domiciliado últimamente en Barcelona; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en el Juzgado de dicha Caja (Barcelona) ante el Juez Instructor don Francisco Guixá Pañella, con destino en la citada Caja.—(6.303.)

MANCHENO MUNOZ, Raimundo; hijo de Raimundo y de Gabriela, natural de Corral de Almaguer (Toledo), soltero, escayolista, nacido el 2 de noviembre de 1942, ojos verdes, cabello castaño, cara alargada, cejas al pelo, nariz regular, barba creciente, estatura 1,63 metros, viste pantalón marrón, camisa blanca y chaqueta negra, tiene un tatuaje en el pecho con tinta color azul consistente en cara de mujer con gorro de legionario y éste con iniciales C. V. N., domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle Vivero, número 15, siendo su domicilio paterno en Corral de Almaguer, calle Chacón, número 22; procesado en la causa número 35 de 1966 por polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Eugenio Jáudenes Agacino, Comandante de Infantería de Marina, en la Comandancia Militar de Mallorca.—(6.304.)

Juzgados civiles

RODRIGUEZ AMERIGO, Manuel; natural de Londres (Inglaterra), casado, maestro nacional, de cuarenta y seis años, hijo de Manuel y de Amy, domiciliado últimamente en Almería, calle Quintana, número 6, segundo derecha; procesado en la causa número 257 de 1966 por libramiento de cheques en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(6.261.)

ESTEVE NOGUES, Juan; natural de Barcelona, casado, de veintidós años, hijo de Anastasio y de Amelia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Alcolea, número 113 bajos; procesado en la causa número 698 de 1966 por intento de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(6.262.)

MUNOZ ZARAGOZA, Angeles; de cuarenta años, hija de Miguel y de Francisca, natural de Badalona, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Badalona; procesada en el sumario número 760 de 1965 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(6.263.)

AHMED KHOUANI, súbdito argelino, de veintitrés años, hijo de Boumedién y de Djonar, soltero, montador electricista, natural de Remchi Tlemcen (Argelia), vecino de Saint-Etienne-Loire (Francia), que trabajó con carácter accidental en el «Circo de Francia» como repartidor de propaganda callejera y que manifestó sus intenciones de trabajar en la empresa «Hervás»; procesado en la causa número 233 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos dentro del término de diez días.—(6.264.)

SID MUSA BEN HAMED, súbdito marroquí; procesado en la causa número 146 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos dentro del término de diez días.—(6.265.)

GARCIA IZQUIERDO COELO, Antonio Luis Gregorio; de cuarenta y un años, hijo de Fabia, natural y vecino de Madrid, soltero, marino mercante, domiciliado en Madrid, calle de Hermosilla, núme-

ro 72; procesado en el expediente número 564 de 1966; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(6.267.)

PEREZ VAZ DE SOUZA, Luis; mayor de edad, hijo de Santiago y Adelaida, natural de Orense y vecino de Caldas de Reyes (Pontevedra), calle Herrería, s/n.; procesado en el sumario número 43 de 1966 por lesiones y daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Padrón dentro del término de diez días.—(6.269.)

ROMA MUÑOZ, Gregorio Alberto; peón albañil, domiciliado últimamente en Santander, Fernández Isla, 11, A 1.º; procesado en el sumario número 414 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(6.271.)

MOHAMED DAUDI, de treinta años, casado, estudiante, hijo de Abbed y Rkia Bouzacrí, natural de Boujad (Marruecos), vecino de Aachen (Alemania), calle Bendel, Str., 28; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(6.273.)

RASCO ROMERO, Tomás; de veintiún años, soltero, ayudante de cocina, hijo de Antonio y Lucía, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aviñó, 58, 1.º, 1.ª; procesado en el sumario número 38 de 1965 por tentativa de robo; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(6.274.)

EXPOSITO PEREZ, José; domiciliado últimamente en Hostafranchs, calle Ferer, número 9, bajos; procesado en la causa número 553 de 1962; comparecerá ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(6.276.)

GRACIA SANCHEZ, Francisco; natural de Hospitalet de Llobregat, casado, electricista, de treinta años, hijo de Pascual y de María, domiciliado últimamente en calle Envases, 5 y 7, bajos, de Hospitalet de Llobregat; procesado en la causa número 52 de 1966 por estafa; comparecerá ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(6.277.)

RODRIGUEZ MORENO, José Ramón; natural de Barcelona, casado, de veinticuatro años, hijo de Alberto y de Carmen, domiciliado últimamente en calle 362, número 21, de Palma de Mallorca; procesado en la causa número 761 de 1966 por estafa y cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(6.278.)

SERRANO GONZALEZ, Manuel; de dieciocho años, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Osuna (Sevilla), soltero, camarero, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 133 de 1966 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(6.280.)

IGLESIAS POSADAS, Eliseo; natural de Quintanilla de Onésimo (Valladolid), soltero, chófer, de treinta y seis años, hijo de Crescencio y Cecilia, domiciliado últimamente en Valladolid, calle Ruiz Hernández, número 2; procesado en el sumario número 20 de 1966 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cuéllar dentro del término de diez días.—(6.281.)

MARTINEZ VILACHE, Manuel; de veintisiete años, hijo de Vidal y de Manuela, soltero, chófer, natural de Madrid, domiciliado en Madrid, donde dijo vivir en Jardines, 10 (Tetuán); procesado en el sumario número 178 de 1964 por hurto;

comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Granollers dentro del término de diez días.—(6.283.)

GARCIA PELAEZ, Pedro; natural de Madrid, hijo de Balbino y de Jesusa, de setenta y cinco años, viudo, impresor, domiciliado en la calle de Juan Lamela, número 16, bajo; procesado en el sumario número 447 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(6.284.)

MUÑOZ CASTILLO, José; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en la causa número 157 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid dentro del término de diez días.—(6.285.)

MONTEIRO, Antonio Julio; de treinta y siete años, hijo de Agostinho y Concepción, casado, jornalero, súbdito portugués; procesado en el sumario número 103 de 1966 por atentado a Agente de la Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo dentro del término de diez días.—(6.287.)

SALDANA FERNANDEZ, Moisés; nacido en Toledo el 11 de junio de 1945, hijo de Moisés y Lucía, guarnicionero, últimamente vecino de Toledo, callejón el Loco, número 13; procesado en el sumario número 487 de 1965; comparecerá ante la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(6.292.)

CORDOBA MONTES, Manuel; de treinta y ocho años, casado, jornalero, hijo de Manuel y de Ana, natural de Almedinilla de Priego (Córdoba), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Tarragona, playa de la Alquimua, barraca, s/n.; procesado en el sumario número 47 de 1966 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valls dentro del término de diez días.—(6.294.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Arsenal de La Carraca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 132 de 1966, Francisco Márquez Jiménez.—(6.299.)

El Juzgado de Instrucción del Arsenal de La Carraca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Manuel Jiménez Domínguez.—(6.300.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Puerto del Rosario deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 17 de 1964, Manuel Salvador González Cabrera.—(6.270.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Tarragona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 225 de 1966, Juan José Campillo Sánchez.—(6.272.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 650 de 1965, Félix Martínez Gómez.—(6.279.)

El Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 185 de 1962, Claudio Boni Pagliarini.—(6.286.)

El Juzgado de Instrucción de Montblanch deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 28 de 1966, Enrique Juan Benítez Rodríguez.—(6.289.)

El Juzgado de Instrucción de Lucena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 97 de 1963, Claudio Gil Gómez.—(6.266.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias preparatorias número 189 de 1965, Valentín Iglesias Piñón.—(6.291.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 367 de 1966, José Cadelo Herrera.—(6.293.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 143 de 1965, Francisco Güell Marcé.—(6.295.)

EDICTOS

Audiencias Provinciales

Por el presente se cita al inculcado en las diligencias preparatorias número 35/65 del Juzgado de Instrucción de Cangas del Narcea, por daños, contra Ovidio López Fernández, con domicilio en San Clemente-Ibias, Cangas del Narcea, y accidentalmente en Douvaine-Lamarque 32, Isle Jourdan, Francia, para que comparezca ante esta Audiencia Provincial el próximo día dieciséis de diciembre del año en curso y hora de las once, para asistir a las sesiones del juicio oral, con la prevención de que si no lo hiciere continuará el procedimiento en su rebeldía.

Oviedo a 16 de noviembre de 1966.—El Magistrado (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(6.290.)

Juzgados civiles

Por providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don Antonio Hervella Tovar, Magistrado, Juez de Instrucción accidental de este Juzgado número 15, en el sumario que se sigue en el mismo con el número 667/66, ha mandado que se cite por medio de la presente al querellado Michael Jurgen Kusch, al parecer de nacionalidad alemana, cuyo actual paradero se desconoce, así como sus circunstancias personales, a fin de que comparezca en dicho Juzgado dentro del término de diez días siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales para prestar declaración, apercibiéndole que caso de no comparecer podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada expido la presente cédula en Barcelona a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—(6.223.)

*

Don Francisco Grinda Serrano, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a Remigio Díaz Torrado, de veinticinco años de edad, hijo de Manuel y Micaela, soltero, jornalero, sin domicilio conocido, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, comparezca ante este Juzgado con el fin de que preste declaración en causa que instruyo con el número 318-66, por delito de hurto, bajo apercibimiento expreso que de no comparecer la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención.

Dado en Mérida a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Francisco Grinda Serrano.—El Secretario (ilegible).—(6.249.)